



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN REGIONAL



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 333-2023-GR.APURIMAC/GR

Abancay, 02 AGO. 2023

VISTO:

El Memorándum Nº 01541-2023-GRAP/06/GG, de fecha 02 de agosto del 2023; Informe Nº 00181-2023-GRAP/06.02/ORC, de fecha 02 de agosto del 2023, suscrito por el Director de la Oficina Regional de Comunicaciones, y demás antecedentes que se aparejan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú señala que: “Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia”, norma constitucional concordante con los artículos 2º y 4º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus leyes modificatorias, que establece: “Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo”;

Que, es política del Gobierno Regional de Apurímac valorar, reconocer y felicitar a las distintas personalidades por su destacado desempeño profesional, acciones meritorias y trayectoria en beneficio del país y especialmente de aquellas que contribuyen con el desarrollo de la Región;

Que, el MC. César Henry Vásquez Sánchez - Ministro de Salud, nació en el distrito de La Ramada, provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca, en 1975, obtuvo el premio de excelencia durante su etapa escolar, ingresó a los 16 años a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Cajamarca y continuó sus estudios en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, donde se graduó como médico cirujano, haciendo su especialidad en Cirugía en la Universidad Nacional de Trujillo, cursó estudios de maestría en Gerencia de Servicios de Salud en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, cuenta, además, con una pasantía en Gestión de Ciudades Inteligentes, organizada por el Ministerio de Vivienda, Infraestructura y Transportes de la República de Corea del Sur, y capacitación en Gestión Pública en la Escuela Nacional de Gobernanza de China, realizada en Beijing y Zhengzhou, China;

Que, el MC. César Henry Vásquez Sánchez - Ministro de Salud, es médico, político y ex congresista de la República con 22 años de experiencia como gestor público, actos que son necesarios reconocer y felicitar a razón de su ardua labor y compromiso con el estado peruano;

Que, mediante Informe Nº 0181-2023-GRAP/06.02/ORC, de fecha 02 de agosto del 2023, el Director de la Oficina Regional de Comunicación solicita emitir Resolución Ejecutiva Regional de reconocimiento y declarar huésped ilustre y visitante distinguido al MC. César Henry Vásquez Sánchez Ministro de Salud;

Que, conforme a lo peticionado por el Gerente General, en fecha 02 de agosto del 2023, mediante Memorándum Nº 1541-2023-GRAP/06/GG, dispuso que la Dirección Regional de Asesoría Jurídica proyecte el acto resolutorio correspondiente;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN REGIONAL

333



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Por las consideraciones expuestas, estando a la Credencial de fecha 29 de noviembre de 2022 otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDO DE LA REGIÓN APURÍMAC al Ministro de Salud, MC. CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ como expresión de reconocimiento por su invaluable contribución y apoyo en la salud de los peruanos.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Comunicación y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE;



PERCY GODOY MEDINA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

